

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 100111-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 ABR 2016



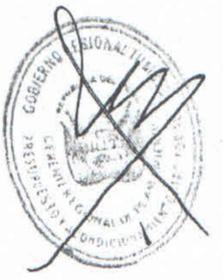
VISTO:

El Memorando N° 368-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 30 de Marzo del 2016, Informe N° 035-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG., de fecha 06 de Abril del 2016, Proveído de fecha 07 de Abril del 2016; Y

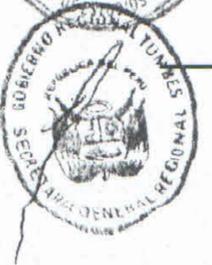
CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 368-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 30 de Marzo del 2016, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación del Crédito Presupuestario para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA FERNANDO BELAUDE TERRY DE LA URB. ANDRES ARAUJO MORAN DEL DISTRIO, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES", por un monto total ascendente de S/. 1'427,848.46 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 46/100 SOLES).

Que, mediante Informe N° 035-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG., de fecha 06 de Abril del 2016, la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA FERNANDO BELAUDE TERRY DE LA URB. ANDRES ARAUJO MORAN DEL DISTRIO, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES", indicando que dicho compromiso deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:



- Correlativa : 0129
- Categ. Pptal. : 01 Programas Presupuestales con Enfoques a Resultados.
- Programa : 0138
- Prod/Proy. : 3000133
- Act/AI/Obra : 5001454
- Función : 15 Transporte
- División Funcional : 033 Transporte Terrestre
- Grupo Funcional : 0066 Vías Vecinales
- Finalidad : 0012667 Mantenimiento de Vías Urbanas
- Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 120111-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 ABR 2016



Rubro : 18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
Monto : S/. 1'427,848.46  
G/GGG : 2.3

Es de precisar, que dicho monto será desagregado de la siguiente forma:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PRECIO	PARCIAL
	MANTENIMIENTO DE JUNTAS Y LOSAS DEL PAVIMENTO	UND	1.00	S/. 1'061,612.34	S/. 1'061,612.34
	GASTOS GENERALES (6%)				S/. 63,696.74
2.3.24.12	TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN				S/. 1'125,309.08
2.3.27.1199	GASTOS ADMINISTRATIVOS				S/. 67,230.97
2.3.27.1199	GASTOS DE ELABORACION DE EXP. TECNICO				S/. 89,641.30
2.3.27.1199	GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA				S/. 89,641.30
2.3.27.1199	GASTOS DE LIQUIDACION				S/. 56,025.81
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN</b>					<b>S/. 1'427,848.46</b>



Que, mediante proveído de fecha 07 de Abril del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 035-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.



Que, el Art. 18º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: **"Disponibilidad Presupuestal.- Una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente. Para su solicitud, deberá señalarse el periodo de contratación programado. Al certificar la**





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 170111 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

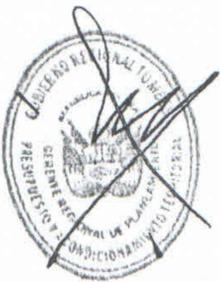
Tumbes, 08 ABR 2016



*disponibilidad presupuestal solicitada, deberá señalar la fuente de financiamiento, la cadena funcional programática y del gasto y el monto al cual asciende la certificación con las anotaciones que correspondan".*

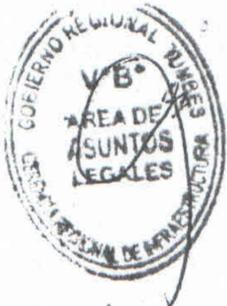
Que, del análisis de lo informado y con la Certificación del Crédito Presupuestario, otorgada por la Sub Gerencia de Presupuesto, para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA FERNANDO BELAUNDE TERRY DE LA URB. ANDRES ARAUJO MORAN DEL DISTRIO, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES"**, se PROCEDE a la Aprobación de la Certificación del Crédito Presupuestario para la ejecución de la citada Actividad.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales; Sub. Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Certificación Presupuestaria para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA FERNANDO BELAUNDE TERRY DE LA URB. ANDRES ARAUJO MORAN DEL DISTRIO, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES"**, por un monto total ascendente de S/. 1'427,848.46 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 46/100 SOLES), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR**, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Confidencial del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00111-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 ABR 2016



**Correlativa** : 0129  
**Categ. Pptal.** : 01 Programas Presupuestales con Enfoques a Resultados.  
**Programa** : 0138  
**Prod/Proy** : 3000133  
**Act/Al/Obra** : 5001454  
**Función** : 15 Transporte  
**División Funcional** : 033 Transporte Terrestre  
**Grupo Funcional** : 0066 Vías Vecinales  
**Finalidad** : 0012667 Mantenimiento de Vías Urbanas  
**Fte. Fto.** : 5. Recursos Determinados  
**Rubro** : 18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
**Monto** : S/. 1' 427,848.46  
**G/GGG** : 2.3

Es de precisar, que dicho monto será desagregado de la siguiente forma:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PRECIO	PARCIAL
	MANTENIMIENTO DE JUNTAS Y LOSAS DEL PAVIMENTO	UND	1.00	S/. 1' 061,612.34	S/. 1' 061,612.34
	GASTOS GENERALES (6%)				S/. 63,696.74
2.3.24.12	TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN				S/. 1' 125,309.08
2.3.27.1199	GASTOS ADMINISTRATIVOS				S/. 67,230.97
2.3.27.1199	GASTOS DE ELABORACION DE EXP. TECNICO				S/. 89,641.30
2.3.27.1199	GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA				S/. 89,641.30
2.3.27.1199	GASTOS DE LIQUIDACION				S/. 56,025.81
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN					S/. 1' 427,848.46





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

*Copia fiel del Original*

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**Nº 00111-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 10 8 ABR 2016



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
C.I.P. N° 84165